

COMPARADO PROPUESTAS DE GOBIERNO CAMPAÑA PRESIDENCIAL 2013:

Propuestas en Materia de Agua y Glaciares



Noviembre
2013

PROPUESTAS EN MATERIA DE AGUA Y GLACIARES

COMPARADO PROGRAMAS DE GOBIERNO - CAMPAÑA PRESIDENCIAL 2013

El tema del agua, los servicios sanitarios y los glaciares no ha sido un tema priorizado por los medios de comunicación en los debates presidenciales de la coyuntura electoral 2013. Ello, a pesar de que Chile enfrenta un cuarto año de escasez hídrica que afecta gravemente a regiones como Coquimbo (declarada en enero de 2013 como zona de catástrofe por sequía); que incide significativamente en el sector energético por la significativa reducción en la generación hidroeléctrica; que colapso el abastecimiento de cientos de servicios de agua potable rural desde la región de Atacama hasta Chiloé, los que llevan años siendo abastecidos por camiones aljibe; y que ha puesto en jaque la seguridad de los servicios de agua potable urbanos y la eficiencia de empresas sanitarias privadas como Aguas del Valle, que provocó una emergencia sanitaria en Ovalle, con casi 7.000 personas hospitalizadas por intoxicación con agua potable de mala calidad.

Tampoco ha sido tratado en los debates políticos el tema de los glaciares, los que constituyen reservas de agua dulce en todas las cuencas del país, desde la región de Atacama al sur, y que están siendo intervenidos por empresas mineras como Barrick, Pelambres, Codelco-Andina y Angloamerican, hecho que agrava la vulnerabilidad hídrica de nuestro país en el contexto del cambio climático.

Con el objeto de contribuir a la discusión sobre los desafíos hídricos que enfrenta Chile y visibilizar los compromisos de los diversos sectores políticos y sus candidatos en materia de aguas y glaciares, hemos realizado este texto comparado sobre las propuestas programáticas de los candidatos a la presidencia en materia de aguas. Las fuentes utilizadas para este documento son los programas de gobierno de cada candidato, sus pronunciamientos públicos sobre el tema y las páginas Web de los comandos presidenciales.

¿Cuáles son los compromisos?

Siete de los nueve candidatos a la presidencia incluyen el tema del agua en sus programas de gobierno. Michelle Bachelet, Franco Parisi, Marco Enríquez, Marcel Claude, Ricardo Israel, Roxana Miranda y Alfredo Sfeir presentan compromisos sobre reformas constitucionales y legales en la materia, incluyendo cambios en la institucionalidad. Tres de ellos Marco Enríquez, Marcel Claude y Alfredo Sfeir incluyen compromisos sobre protección de glaciares. Finalmente dos candidatos, Evelyn Matthei y Tomas Joselyn Holt no incluyen el tema en su plataforma programática, no obstante Matthei, o voceros de su comando mencionan propuestas en algunas intervenciones públicas.

Los temas comunes en los programas y pronunciamiento de los candidatos son la política y la institucionalidad hídrica, los cambios constitucionales, las reformas al Código de Aguas, la protección de los glaciares y la propiedad y gestión de los servicios sanitarios.

1. Política e institucionalidad pública en materia de aguas

Todos los candidatos presidenciales, con excepción de Matthei, reconocen la necesidad de realizar cambios estructurales respecto de las políticas públicas en materia de aguas, incluyendo la institucionalidad para la gestión. La mayoría señala que la propiedad del agua debe ser recuperada como bien público para todos los chilenos y que el Estado debe garantizar el derecho humano al agua y la preservación de este recurso en cantidad y calidad. Proponen implementar una gestión participativa de las cuencas y que la gestión del agua no debe estar entregada al mercado, ni motivada por fines de lucro. (Claude, MEO, Israel, Miranda y Sfeir); Todo lo cual implica un cambio radical en el sistema de gobernanza del agua (Sfeir)

En cuanto a las propuestas institucionales, Marco Enríquez-Ominami compromete incorporar la administración del agua en el Ministerio de Medio Ambiente, pero a través de una agencia descentralizada, que a su vez tendrá oficinas desconcentradas en regiones. Marcel Claude, señala que creará el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, cartera encargada de generar una política medioambiental y la planificación y gestión de los territorios regionales en esta materia. Alfredo Sfeir propone una reforma radical de la institucionalidad con gran protagonismo del Estado, una política de Gestión Integrada de Cuencas y Comisiones de Gestión por cuenca con amplia participación de todos los usuarios. Israel propone la creación de comisiones independientes que analicen y orienten la asignación y gestión de las aguas, la cual debe hacerse a nivel local y regional, en base al principio de subsidiaridad. Finalmente Matthei señala que establecerá una política de uso de las aguas por

cuenca y de planificación del manejo de las aguas Bachelet por su parte expresa que nombrara un Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, con dedicación exclusiva, a fin de identificar y avanzar en soluciones a la escasez de agua en el país.

2. Constitución Política y Derecho Humano al Agua

En el marco normativo sobre las aguas en Chile, la Constitución Política constituye el principal reglamento de privatización de las aguas, dado que concede a los privados la propiedad sobre este bien público, por el solo hecho de tener derechos de aprovechamiento.

La mayoría de los candidatos comprometen en sus programas la necesidad de cambiar la Constitución al respecto. Alfredo Sfeir expresa la necesidad de realizar un cambio constitucional en la propiedad del agua para que ésta sea de todo los chilenos, consagrando el derecho humano al agua y saneamiento como un derecho humano fundamental. Marco Enríquez propone instaurar constitucionalmente la garantía sobre el agua como un bien nacional de uso público y reconocer el derecho humano al agua. Marcel Claude establece consagrar constitucionalmente el agua como un Derecho Humano. Ricardo Israel plantea una reforma constitucional para garantizar el agua a todos los chilenos y consagrar el agua como asunto de interés y seguridad nacional y Roxana Miranda plantea la nacionalización del agua. Michelle Bachelet y Evelyn Matthei no se pronuncian al respecto.

3. Código de Aguas

El Código de Aguas de 1981 (y reformado el 2005) ha sido la principal norma para la administración e instalación del mercado de aguas en Chile. Ello en base al otorgamiento de derechos de aprovechamiento sin priorización alguna, lo que ha favorecido a las grandes empresas del sector hidroeléctrico, minero, agroindustrial y forestal, en desmedro de las comunidades agrícolas, los servicios de agua potable rural, las comunidades indígenas y las áreas protegidas.

Varios candidatos coinciden en este diagnóstico y plantean propuestas para resolver este problema. Michelle Bachelet destaca que se avanzará en una normativa que haga posible la existencia de la figura recursos hídricos con fines sociales. Marco Enriquez-Ominami propone derogar el Código de Aguas y reemplazarlo por un nuevo cuerpo legal, que asuma el tema del agua de manera integral, en función de sus diferentes usos y estados, donde incluye la protección de los glaciares y las prioridades de uso. Alfredo Sfeir propone cambiar el Código de Agua, estableciendo derechos de aprovechamiento temporal de acuerdo a cada actividad y usos prioritarios para agua potable y saneamiento, producción de alimentos, conservación del medioambiente; y también caudales ecológicos con el fin de proteger las cuencas y órdenes de prioridad para situaciones de sequía, escasez y conflictos. Roxana Miranda propone incorporar en el Código de Aguas el uso prioritario para los seres humanos, el respeto por los derechos de los pueblos originarios y una moratoria a la concesión de derechos en el norte del país hasta no determinar un escenario de usos futuros.

Franco Parisi también se pronuncia por una modificación del Código de Aguas para garantizar este bien de uso público que no puede ser usado para lucro personal y propone regular los periodos de concesión eliminando su perpetuidad. Finalmente Ricardo Israel propone cambiar la gestión del agua en base al modelo de la normativa europea en base a la propiedad pública del agua, el reconocimiento de los derechos indígenas, mecanismos para la desconcentración y el establecimiento de impuestos ecológicos a las empresas embotelladoras y mineras.

4. Protección de Glaciares

Tres candidatos incluyen en sus programas de gobierno la necesidad de proteger los glaciares a nivel legal y constitucional por constituir reservas estratégicas de agua dulce. Marco Enríquez plantea la necesidad de proteger los glaciares, los hielos patagónicos y antárticos. Alfredo Sfeir propone legislar para preservar los glaciares y restaurar las cabeceras de cuenca hoy amenazadas por la minería y Marcel Claude propone legislar para proteger los ambientes fragilizados, como los glaciares, que son reservas estratégicas de agua dulce.

5. Agua Potable Rural y Servicios Sanitarios

El único candidato que se pronuncia respecto al agua potable rural es Alfredo Sfeir, que propone avanzar en forma urgente en un marco normativo específico para el Agua Potable Rural, que resguarde su territorio operacional del apetito de las empresas sanitarias privadas y que fortalezca a

sus dirigentes, para asegurar la permanencia del carácter asociativo y solidario de la gestión pública y comunitaria del agua en Chile.

Con respecto a los Servicios Sanitarios, Roxana Miranda señala que Caducara las concesiones y “privatizaciones” de las empresas sanitarias, convirtiéndolas en Entidades Económicas Bajo Control Popular. Expresa que las empresas sanitarias deben implementar el tratamiento secundario y terciario de aguas servidas, para posibilitar la reutilización del agua en beneficio directo de la población y aplicación agrícola, especialmente en aquellas zonas de escasez hídrica. Ricardo Israel propone revisar la privatización de las sanitarias y evaluar la posibilidad de co-participación, o de asociaciones público-públicas o público-comunitarias y que aseguran la gestión del agua bajo control del Estado y control público. Asimismo recomienda los principios de la normativa europea sobre agua potable, que reconoce el agua como elemento esencial para la vida humana.

En síntesis

Los programas de gobierno de las candidaturas presidenciales 2013, reflejan la tensión existente en el acceso y gestión de las aguas en Chile. Con de Matthei que representa a los sectores políticos que diseñaron las políticas de agua vigentes; y de Bachelet que toma distancia de los desafíos en este frente concentrando sus propuestas en la realización de un diagnóstico y mejoras cosméticas en la gestión, todos los demás candidatos en diversos niveles y profundidad plantean cambios sustantivos al Código de Aguas y la mayoría de ellos propone un cambio constitucional para recuperar el agua bajo dominio público.

Existe coincidencia en la dirección de los cambios políticos y de gestión del agua, incluida la protección de glaciares, aunque recomiendan distintas formas de institucionalidad, que van desde la gestión pública centralizada hasta la gestión participativa regionalizada.

Con todo, aunque el tema del agua no ha sido central en los debates de este periodo electoral, existe un tremendo avance en la agenda social y sustentable para la gestión de las aguas, lamentablemente no ocurre lo mismo con los conglomerados políticos del sistema binominal: la Nueva Mayoría y la Alianza.

PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS

	MICHELLE BACHELET Revisa el Programa aquí	MARCO ENRIQUEZ-OMINAMI Revisa el Programa aquí	ALFREDO SFEIR Revisa el Programa aquí	ROXANA MIRANDA Revisa el Programa aquí
POLITICA E INSTITUCIONALIDAD	<p>En los primeros 100 días de Gobierno, nombraremos un Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, con dedicación exclusiva, a fin de identificar y avanzar en soluciones a la escasez de agua en el país.</p> <p>La transacción de derechos de agua ha venido aumentando en la medida que se hace más escaso el recurso.</p> <p>La institucionalidad pública en este ámbito es insuficiente y no efectiva para cumplir los roles fundamentales de planificación, normativo, de fomento, diseño de política, regulación y fiscalización.</p> <p>Los nuevos desafíos en materia de recursos hídricos demandan una especial atención del Estado.</p>	<p>Propone garantizar el derecho humano al agua, su preservación en cantidad y calidad, y la gestión de cuencas.</p> <p>Fortalecimiento del Ministerio de Medio Ambiente, el cual debiera tener poder real de decisión. El tema del agua pasará íntegramente a este Ministerio, pero a través de una agencia descentralizada, que a su vez tendrá oficinas desconcentradas en regiones.</p>	<p>Chile tiene una gran crisis de agua. Ésta podría haber sido evitada si este y otros gobiernos hubiesen establecido una verdadera política nacional de aguas con la participación de todos. Debemos tener una política que refleje un consenso ciudadano para juntos asignar estos recursos.</p> <p>Establece dos elementos fundamentales a considerar: el agua es de todos los chilenos y el agua es un bien público. El primero demanda de un cambio constitucional ya que se dice que el agua es del Estado. El agua nos pertenece y debemos tener el poder ante la ley y costumbres para exigir y demandar al Estado, si fuese necesario, por falta de una buena administración.</p> <p>No puede ser que este bien público escaso esté siendo administrado y valorado como un bien privado, maximizando el lucro de un grupo económico. (Cooperativa, 02-03-2013)</p> <p>La administración y manejo del agua no debe ser motivado por el lucro. Por lo tanto hay que hacer un cambio radical en el sistema de gobernanza del agua en todos los sectores.</p>	<p>Terminara con la privatización del agua y renacionalizará este recurso natural estratégico como un bien nacional de uso común.</p> <p>Desarrollara una política estatal de manejo sustentable del recurso hídrico de acuerdo a las distintas zonas climatológicas, pluviométricas y ecológicas del país, que implique:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer la disponibilidad y el uso del recurso hídrico como elemento principal en la planificación del desarrollo estratégico en cada región - Priorizara los usos esenciales del agua, es decir el consumo humano, por sobre toda otra actividad económica - Propone aplicar un “royalty” por el uso del agua a las empresas mineras. -Exigirá que en todo proyecto que utilice el recurso hídrico (materia prima, componente o insumo productivo), sea sometido a un EIA y no a una DIA.

			<p>Generar información pública sobre el estado de las aguas superficiales y subterráneas, e integrar a los ciudadanos en las decisiones sobre la gestión del agua.</p> <p>Es de fundamental importancia el diseño y puesta en escena de una nueva ley de aguas para todo el país. Esta debe ser un resultado de cientos de consultas ciudadanas. Una ley justa y equitativa, con un reconocimiento claro sobre la naturaleza y el horizonte del acceso, uso, manejo y conservación de nuestros recursos.</p>	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA		<p>Plantea una reforma constitucional para “instaurar la garantía sobre el agua como un bien nacional de uso público y reconocer el derecho humano al agua, considerando la protección de la cantidad, calidad y acceso al agua.</p> <p>El uso del agua para las necesidades humanas básicas tendrá preeminencia sobre cualquier otro uso que la economía le quiera otorgar a este recurso.</p>	<p>Propone un cambio constitucional en que la propiedad del agua sea de todos los chilenos. El modelo chileno que consiste en usar al mercado y el sector privado en el uso y asignación del agua (y otros sectores representados por el bien público), con el Estado como fiscalizador, simplemente no funcionan. Los costos sociales son inmensos.</p> <p>Cambiar la Constitución para recuperar las aguas como patrimonio de todos los chilenos, consagrando el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano fundamental, y la obligación del estado de proteger las fuentes, cuencas y glaciares.</p> <p>Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, asegurando el acceso al agua para las</p>	<p>Aunque no formula un cambio constitucional en materia de aguas, plantea reformas que requieren cambiar la Constitución, como renacionalizar el agua como recurso natural estratégico y como un bien nacional de uso común.</p> <p>-Hará prevalecer la Ley Indígena por sobre el Código de Aguas.</p>

			necesidades básicas de la población, los requerimientos de las economías locales y la integridad del medio ambiente.	
CÓDIGO DE AGUAS	<p>Avanzaremos en una normativa que haga posible la existencia de la figura recursos hídricos con fines sociales. Estos usos serán prioritarios y establecerán restricciones al ejercicio de todos los demás usos con fines competitivos.</p> <p>También modificaremos la normativa para redefinir la utilización de los acuíferos sobre-otorgados de acuerdo al uso efectivo de los derechos.</p> <p>Adicionalmente, estableceremos la normativa que permita el intercambio de derechos provisionales y eventuales por aquella proporción no utilizada de los derechos.</p> <p>En el caso de acuíferos con baja recarga pero con gran volumen almacenado, definiremos volúmenes de agua que se pueden extraer en plazos determinados sin generar efectos ambientales adversos</p>	<p>Propone derogar el Código de Aguas vigente y reemplazarlo por un nuevo cuerpo legal, que asuma el tema del agua de manera integral, en función de sus diferentes usos y estados, donde la protección de nuestras mayores reservas de agua dulce (los glaciares) será fundamental.</p> <p>Priorización de los usos del agua, para lo cual será necesario que el Estado vuelva a controlar la asignación del recurso hídrico.</p>	<p>Establecer en el Código de Aguas, los usos prioritarios del agua: asegurando agua potable y saneamiento, producción de alimentos, conservación del medioambiente; y con segunda prioridad los usos competitivos: industriales, hidroeléctricos, mineros, etc.</p> <p>-Redefinir en el Código de Aguas, la asignación de derechos de aprovechamiento, con concesiones temporales de acuerdo a cada actividad, y órdenes de prioridad para situaciones de sequía, escasez y conflictos.</p> <p>-Establecer caudales ecológicos mínimos máximos con el fin de proteger las cuencas y la biodiversidad que estas poseen.</p> <p>-Establecer para el sector minero la obligación de declarar las aguas halladas, informar sobre su ubicación, cantidad y calidad y que soliciten autorización para el uso de ellas.</p>	<p>-Incorporara en el actual Código de Aguas (reformado en 2005) las recomendaciones de la “Carta Social del Agua” (2° Foro Mundial del Agua – La Haya), que consideran al agua como un “bien social de uso público y para uso privilegiado de los seres humanos”, en lugar de un bien económico sujeto a los intereses de las grandes industrias.</p> <p>-Regulara el respeto de los derechos ancestrales sobre las aguas por parte de los pueblos originarios y serán eximidos del pago de patentes.</p> <p>- Establecerá una “moratoria en la concesión de derechos de aguas” en el norte de Chile, aplicada sobre todas las aguas superficiales y aguas subterráneas, hasta que no se establezca la disponibilidad real de agua para la población en los próximos 50 años.</p>
GLACIARES		Plantea la necesidad de proteger no sólo el agua superficial y subterránea, sino también los glaciares, los hielos patagónicos y antárticos.	Propone legislar para preservar los glaciares y restaurar las cabeceras de cuenca hoy amenazadas por la minería.	
SERVICIOS SANITARIOS				Caducara las concesiones y “privatizaciones” de las empresas sanitarias realizadas durante los gobiernos neoliberales. Se

				<p>convertirán en Entidades Económicas Bajo Control Popular.</p> <p>Las empresas sanitarias deben aplicar efectivamente sistemas de tratamiento de aguas servidas, no sólo primarios (verter el agua al mar), también secundarios y terciarios de ser necesarios, que permitan la reutilización del agua en beneficio directo de la población y aplicación agrícola, especialmente en aquellas zonas de escasez hídrica.</p>
OTROS.		Cautelar por el uso del agua de mar y vigilar los procesos de desalinización.	Legislar para restaurar las cabeceras de cuenca hoy amenazadas por la minería.	<p>Detendremos y no aplicaremos proyectos de desalinización del agua de mar, pues provoca grandes impactos en las capacidades de reproducción de la fauna marina, junto a un alto consumo energético y contaminación ambiental.</p> <p>Las empresas deben obligatoriamente desarrollar e implementar sistemas operacionales eficientes de ahorro</p>

	<p style="text-align: center;">EVELYN MATTHEI</p> <p style="text-align: center;">Revisa el Programa aquí</p>	<p style="text-align: center;">FRANCO PARISI</p> <p style="text-align: center;">Revisa el Programa aquí</p>	<p style="text-align: center;">MARCEL CLAUDE</p> <p style="text-align: center;">Revisa el Programa aquí</p>	<p style="text-align: center;">RICARDO ISRAEL</p> <p style="text-align: center;">Revisa el Programa aquí</p>
<p>POLITICA E INSTITUCIONALIDAD</p>	<p>Matthei no pretende nacionalizar el recurso, pues "hay suficiente agua y no hay escasez, mencionando que la propuesta que tienen es seguir desarrollando el plan nacional de embalses para destinar el agua a la agricultura. (La Nación 21-11-2013)</p> <p>Otros de los anuncios realizados por la candidata son velar por la mayor transparencia y correcto funcionamiento de los mercados internos y el cuidado del agua y la inversión en infraestructura y gestión de los recursos hídricos. (La Nación, 03-09-2013)</p> <p>En su programa compromete establecer una política de uso del recurso hídrico que defina uso de cuencas y la planificación del manejo del agua. Y reorganizar la institucionalidad vigente con la finalidad de establecer una gestión adecuada del recurso hídrico.</p>	<p>Destaca la importancia estratégica del agua y la situación de sobreexplotación de estos en beneficio de los grandes grupos económicos del país en desmedro de todos los chilenos. Señala que las grandes mineras deben pagar impuestos por el agua que ocupen en su producción.(Foro CONAPHI)</p> <p>La Dirección General de Aguas se debe transformar en subsecretaria, para tener un nuevo rol más fiscalizador y propositivo, crearemos el ministerio del medio ambiente y recursos naturales. .(Foro CONAPHI)</p> <p>Necesitamos darles respuesta a todos los agricultores y ciudadanos que ven como les arrebatan el agua y los recursos naturales que empobrecen la tierra que nos pertenecen a todos, no más beneficio para unos pocos. (Foro CONAPHI)</p>	<p>Somos el único país del mundo que hemos transformado un bien natural como el agua en un bien de capital, especulativo y lucrativo.</p> <p>Propone la recuperación del agua; terminar con los instrumentos privatizadores; y hacer de este bien una propiedad colectiva y de gestión comunitaria</p> <p>Una vez derogados los instrumentos de privatización (Código de Agua), debemos construir una nueva institucionalidad en materia hídrica. (Foro CONAPHI)</p> <p>El agua debe ser un bien nacional de uso y dominio público y debe estar consagrada como un derecho esencial irrenunciable. Recuperar la soberanía sobre un bien natural que es indispensable para la vida de las personas.</p> <p>Propone la creación del Ministerio de Medioambiente y Aguas y establece que los gobiernos regionales serán los ejecutores de la política propuesta por dicho Ministerio, así como de su planificación y gestión en los territorios.</p> <p>Plantea una coordinación en la ejecución de la Política</p>	<p>Señala que las políticas de privatización del agua tienen efectos discriminatorios entre poblaciones urbanas y rurales y entre sectores productivos (el sector agrícola es perjudicado por el sector industrial), y han generado la pérdida del control público del bien esencial que es el agua, para la población y relevante a nivel financiero y ambiental.</p> <p>Expresa la necesidad de estudiar los recursos hídricos con visión de largo plazo y como un factor estratégico en la relación entre Chile y los países vecinos con objeto de la prevención de conflictos</p> <p>Propone la regionalización del agua, a través de comisiones independientes que periódicamente analicen las necesidades de agua para la población y el sector productivo, determinen el buen uso de ellas para evitar su agotamiento y contaminación (no es un bien infinito). Debe gestionarse a nivel local y regional en base al principio de subsidiaridad (modelo de gobernanza utilizado en la Unión Europea) y cooperación estratégica y no sólo por las reglas del mercado.</p> <p>Como condiciones de gestión</p>

			<p>Medioambiental nacional con la administración Local.</p>	<p>recomienda la protección de la biodiversidad en las regiones extractivas, medir el índice de recarga de los acuíferos por auditores independientes y monitorear el deshielo de los glaciares.</p> <p>Propone :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar la privatización de las sanitarias y evaluar la posibilidad de co-participación, tales como el modelo de capitalismo social, o la figura de las asociaciones público-públicas o público-comunitarias, y que aseguran la gestión del agua bajo control del Estado y control público. Asimismo recomienda implementar en forma gradual los principios de la normativa europea sobre agua potable, (directiva 2000/60/CE) que actualiza la protección del agua como elemento esencial para la vida humana desde la década de los ´70. -Crear un Consejo Nacional del agua con representantes de las regiones (similar a la Comisión Nacional de Riego y al modelo argentino de comités regionales de cuenca). -Reconocer los derechos indígenas en la gobernanza del agua -Revisar el Tratado Binacional Minero, e incluir una cláusula de protección ambiental. -Medidas para terminar con el oligopolio de las empresas
--	--	--	---	---

				<p>hidroeléctricas</p> <p>-Imponer un impuesto ecológico a las embotelladoras de bebidas (dirigido a la preservación del medio ambiente).</p> <p>-Imponer un impuesto ecológico a las empresas mineras para prevenir los daños en las cabeceras de cuenca y los cursos inferiores.</p> <p>Destaca la importancia de establecer una política país en relación al agua y su uso sustentable, para el desarrollo regional. “No es posible que las regiones crezcan si no hay una visión clara y nacional sobre este elemento hídrico. Aquí se han cometido atrocidades por concentrar el recurso natural” (www.Nacion.cl, 14-09-2013)</p> <p>Propone “un Estado más presente que se preocupe de un tema tan estratégico y necesario para la supervivencia de todos como es el agua” (13-09- 2013, El Tarapaca)</p>
CONSTITUCIÓN POLÍTICA			Consagrar constitucionalmente el agua como un Derecho Humano	Propone una reforma constitucional donde el agua sea considerada como asunto de interés y seguridad nacional. Esta” debe garantizar que el agua es de todos los chilenos” (www.Nacion.cl, 14-09-2013)
CÓDIGO DE AGUAS		Modificación del Código de Aguas, estipulando que es un bien de uso público, que no puede ser usado para lucro personal. Regulando con ello los periodos de concesión que se le otorgue a los particulares para que puedan hacer uso de ella, pero no deben ser los derechos de agua un	Eliminación del actual código de agua DFL 1122. Definir como prioridad en el uso de los recursos hídricos el de bebida, el agua para servicios higiénicos y el agua para producción de alimentos básicos.	

		derecho perpetuo pues al ser considerado un bien de uso público debe tratarse como tal.		
GLACIARES			Señal su opción por la formulación de políticas para la vida, que protejan los ambientes fragilizados, como los glaciares, que son reservas estratégicas de agua dulce. (Seminario CONAPHI)	